

31 de octubre de 2020

## Nota informativa

Tras la Resolución de la Generalitat de Cataluña que obliga a cerrar los establecimientos de los centros comerciales

### **LA AECC PIDE QUE SE ELIMINE LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN LOS COMERCIANTES POR SU UBICACIÓN EN CENTROS COMERCIALES.**

Desde la AECC queremos poner de manifiesto la **discriminación que sufren los comerciantes cuyos negocios están ubicados en centros comerciales** ya que, con independencia de su tamaño y actividad (excepto aquellos dedicados a la venta de productos esenciales), se han visto obligados a cerrar sus puertas en Cataluña, mientras que los establecimientos ubicados a pie de calle pueden abrir hasta 800 metros cuadrados de superficie.

Esto ha supuesto el cierre de más de 3.700 comercios (de los cuales, el 85% son pequeño comercio, de menos de 300 metros cuadrados) y **pone en peligro el empleo de más de 70.000 trabajadores**. Se trata de una discriminación innecesaria teniendo en cuenta la actual limitación del aforo al 30% y considerando que centros y parques comerciales han demostrado desde el inicio de la crisis sanitaria que son espacios seguros y confiables, y que están realizando un enorme esfuerzo económico y de personal para implementar en toda Cataluña, de manera ejemplar y sin fisuras, las medidas de seguridad exigidas por las distintas regulaciones, y que exceden en muchos casos las propias recomendaciones recibidas.

Desde el sector se han enviado datos a la Generalitat que muestran el control y rigor extremo en el cumplimiento de los aforos permitidos en todo momento, así como los protocolos higiénico-sanitarios que garantizan la seguridad en los centros y parques comerciales. Se ha trasladado igualmente el éxito que estas medidas han supuesto desde el momento en que los centros y parques comerciales abrieron sus puertas al público. El sector también ha mostrado a la Generalitat de Cataluña su disposición a revisar todas las medidas y estudiar otras posibilidades que no pongan en peligro el futuro de un sector generador de empleo.

### **Sobre la Asociación Española de Centros y Parques Comerciales – AECC**

La Asociación Española de Centros y Parques Comerciales es el punto de encuentro de una industria que fundamenta su éxito en la integración, la innovación y la competencia.

La AECC se fundó en 1980 y desde entonces ha sabido reunir a los inversores, promotores, comerciantes, consultores, profesionales independientes, proveedores, instituciones, analistas y cuantos tienen algo que aportar al desarrollo de los Centros y Parques Comerciales.

Formada por más de 400 Socios y Miembros Asociados, la AECC proyecta la realidad de más de 563 Centros y Parques Comerciales en toda España, que integran a más de 34.000 comerciantes y por los que cada año reciben casi 2.000 millones de vistas.

Más información: Comco  
Gerardo López 628591996  
[aecc@comco.es](mailto:aecc@comco.es)